



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 1.389.-

MAT: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS JOSÉ IGNACIO VACCARO SEPÚLVEDA

Laja, 11 de Marzo de 2016

VISTOS:

- 1.- Memo N°106, de fecha 10.03.2016 de la Directora de Desarrollo Comunitario con V° B° del Sr. Alcalde (S).
- 2.- Contrato a Honorarios.
- 3.- D.A N°1.275 de fecha 09.03.2016, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Subvención Actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas FNDR.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato a Honorarios de fecha 09.03.2016 del Sr. José Ignacio Vaccaro Sepúlveda RUT N° Sociólogo.
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a las cuenta complementaria N° 1140506097001, previa presentación de boleta, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM /
- Senda